

**SYLLABUS**  
**Historia del Derecho I**  
**Primer Semestre 2022**  
**Prof. Aude Argouse y Marianne González Le Saux**

**I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO**

**1.1. Nombre del curso o A.C.:** Historia del Derecho I

**1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte):** Primer Semestre

**1.3. SCT (cantidad de créditos):** 5 créditos

**1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral):** 126 horas semestrales

**1.5. Requisitos:** ninguno

**1.6. Propósito:** La cátedra de Historia del Derecho I tiene por propósito analizar críticamente la formación y difusión del Derecho occidental en el período comprendido entre el siglo III a. de C. y el siglo XVI. El contenido y formas de manifestación del Derecho son esencialmente históricos, dada la interacción que se produce entre la realidad social y la normatividad. El ciclo histórico-jurídico persigue que el alumno comprenda esta interacción y constate la existencia de continuidades y cambios a través de la historia del Derecho, su contribución a la construcción de relaciones de poder y sus efectos en los sujetos no hegemónicos.

**1.7 Evaluaciones:**

El curso cuenta con 3 evaluaciones a lo largo del semestre:

**a) Informe de lectura (20% nota final), fecha por determinar**

Se asignará un conjunto de lecturas de la bibliografía obligatoria del curso a cada estudiante, a partir de las cuáles deberán realizar un informe de lectura. El objetivo del informe de lectura es desarrollar las habilidades de comprensión de lectura y síntesis de un texto académico (fuente secundaria), aprendiendo a discernir en particular las hipótesis o argumentos principales, la estructura argumentativa, y el uso de ejemplos, y a relacionar los argumentos de los autores entre sí. Se entregará una pauta detallada con los requisitos del informe.

**b) Prueba de desarrollo (30% nota final) 10 de junio**

Se entregará una pregunta de ensayo, en torno a la cual los estudiantes deberán generar un trabajo de reflexión utilizando las lecturas del curso y los contenidos abordados en clases. Se entregará una pauta detallada con las condiciones de la evaluación.

**c) Examen final (50% nota final) 18 de julio**

El examen final será oral, y evaluará en particular la capacidad de conectar los contenidos del curso, de incorporar reflexivamente las lecturas, y de aplicar la perspectiva comparada. El examen contendrá un cedulaario de preguntas preestablecido y entregado con anterioridad.

**1.8 Asistencia:** Obligatoria 60%, en modalidad presencial o remota.

El/a estudiante deberá determinar a inicios del semestre en qué modalidad decide asistir al curso. Solo por razones debidamente justificadas con las profesoras podrá cambiarse el régimen de asistencia.

## II. PROGRAMACIÓN SEMANAL POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Syllabus)

Semana	Resultado de Aprendizaje	Contenidos/ saberes	Actividad Presencial/ Sincrónica	Actividad Autónoma/ Asincrónica (lecturas obligatorias)	Apoyo bibliográfico y otros recursos
1 Perspectivas historiografía del derecho y la justicia	Evalúa la contribución de distintas escuelas historiográficas al conocimiento del fenómeno jurídico a través de sus diversos objetivos y metodologías, para analizar y argumentar diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión.	Se introducen diferentes perspectivas historiográficas para comprender la historia del derecho: escuela tradicional de historia del derecho, historia social y cultural de la justicia, perspectiva de género y estudios subalternos. Se introduce el rol de los imperios en la configuración de la tradición jurídica occidental	3 sesiones de clase. Cuestionario de comprensión de lectura	Aguirre, Carlos y Ricardo D. Salvatore. "Escribir la Historia del Crimen, el Derecho y el Castigo en América Latina", <i>Revista Historia y Justicia</i> No 8, 2017, pp. 224-241.  Berman, Harold. J. (1996). La formación de la tradición jurídica de occidente. Fondo de Cultura Económica, pp. 11-21.  Melella, Cecilia Eleonora. "Democracia, anacronismos y feminismos. Un recorrido por la obra de Nicole Loraux", <i>Comparative Cultural Studies: European and Latin America Perspectives</i> 3, 2017, pp. 113-120	Cooper, Frederick y Jane Burbank. <i>Imperios: Una nueva visión de la Historia Universal</i> . (Madrid: Crítica, 2011), pp. 11-35.

<p>2 Formación y expansión del imperio romano: de la Roma arcaica a la Roma Republicana.</p>	<p>Analiza las principales instituciones y prácticas jurídicas que dan origen a la tradición jurídica occidental, considerando el contexto político, económico, social y cultural de su surgimiento para conocer y evaluar críticamente los fundamentos del orden jurídico chileno contemporáneo.</p>	<p>Se estudia cómo el estado romano se organiza bajo el modelo republicano y cómo dicha evolución responde a los conflictos sociales de la sociedad romana así como a la expansión del Imperio. Esto se vincula con la evolución de las fuentes del derecho romano.</p>	<p>2 sesiones de clase magistral</p>	<p>Alföldy, Geza. <i>Historia Social de Roma</i> (Madrid: Alianza Editorial, 1987), pp. 22 a 50; 87-93. (34 págs.)</p> <p>Bernal, Beatriz y José de Jesús Ledesma, <i>Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neorromanistas: desde los orígenes hasta la Alta Edad Media</i> (México: Porrúa, 2006), pp. 120-142 (22 págs.).</p>	
<p>3 Roma imperial, Cristianización: el derecho romano postclásico</p>	<p>Compara el funcionamiento del orden jurídico occidental en distintos lugares y periodos históricos, identificando su continuidad y cambio, para evaluar la interacción entre la realidad local y la realidad global.</p>	<p>Se muestra la evolución crecientemente autoritaria de la organización política romana en el periodo del Alto y Bajo Imperio (s. I a.C. a III d.C.). Se explica la influencia del cristianismo en el estado romano y los cambios que estos cambios introducen en las fuentes del derecho</p>	<p>2 sesiones de clase magistral</p>	<p>Lorente, Marta &amp; Jesús Vallejo (coord.), <i>Manual de Historia del Derecho</i> (Tirant lo Blanch, 2012), Cap. 1 «Derecho, sociedad y cultura entre la Antigüedad y el Medievo»: 16-35.</p>	

4 Género y Derecho de familia en Roma	Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos, en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación.	Se analiza la organización de la filiación, matrimonio y normas hereditarias en el derecho romano, se evalúa la relación entre derecho de familia y esclavitud, y se discute en qué medida estas contribuyen a estructurar las ideologías de género contemporáneas.	1 sesión de clase magistral y 1 sesión trabajo en grupo: análisis de fuente primaria "El Digesto".	Corpus Iuris Civilis – Digesto – Libro L Título XVI "Familia".  Dixon, Suzanne. "Roman Family Relations and the Law", en <i>The Roman Family</i> . (John Hopkins University Press, 1992), pp. 36-60. (traducción de Maura Lara, Benjamín Matamala, Aude Argouse y Marianne González)	Lewis, Andrew. "Slavery, Family and Status" en David Johnston (ed.), <i>The Cambridge Companion to Roman Law</i> (Cambridge University Press, 2015), pp. 151-174
5 La temprana edad Media: crisis del imperio y pueblos germanos	Analiza la complejidad de la práctica jurídica y comprende sus efectos diferenciados en poblaciones diversas, con miras a explicar el uso del derecho como instrumento de cambio social.	Se estudia la llamada crisis del Imperio romano y el devenir del derecho sin el imperio romano así como su difusión a través de la Europa medieval. Se enfoca sobre la noción de pluralismo jurídico, en las prácticas locales de justicia.	2 sesiones de clase magistral	Grossi, Paolo. El orden jurídico medieval. (Ediciones jurídicas y sociales, 1996 [1995]), pp. 71-79.	Katherine Fisher Drew, <i>The Laws of the Salian Franks</i> . Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1991: Chapter III, The Franks as seen through their Law Code, pp. 28-51

6 Sociedades plurales en España medieval	Analiza la complejidad de la práctica jurídica y comprende sus efectos diferenciados en poblaciones diversas, con miras a explicar el uso del derecho como instrumento de cambio social.	Se analizan diversos aspectos de las sociedades hispano-musulmanas, enfatizando en la problemática de las fronteras entre mundo musulmán y mundo cristiano.	1 clase magistral y 1 sesión de trabajo en grupo	Serrano-Piedecabras Fernández, Luis. « Cap. 2 Al-Ándalus, de la invasión al fin del Califato, 711-1031 » in José María Monsalvo Antón (coord.), Historia de la España medieval. Salamanca, Ediciones universidad Salamanca, 2014., pp. 51-75.	Ann Christys, "Crossing the Frontier of Ninth-Century Hispania", in David Abulafia & Nora Berend (ed.), <i>Medieval Frontiers: Concepts and practices</i> . Routledge 2016 [2002], pp. 35-53.
7 El <i>Common Law</i> en Inglaterra	Compara el funcionamiento del orden jurídico occidental en distintos lugares y periodos históricos, identificando su continuidad y cambio, para evaluar la interacción entre la realidad local y la realidad global.	Entre los reinos del norte, se estudia en particular la formación del derecho común del reino de Inglaterra y sus principales fuentes.	2 clases magistrales y 1 sesión de trabajo en grupo: análisis de la Magna Carta	Extractos de la Magna Carta Libertatum (Windsor, Inglaterra, 1215)  Van Caenegem. Richard. C.. <i>The Birth of the English Common Law</i> . New York: (Cambridge University Press, 1988), pp. 85-110. (traducción al español por Diego Díaz y Benjamín Ruiz).	

<p>8 El surgimiento del <i>ius commune</i> continental</p>	<p>Analiza las principales instituciones y prácticas jurídicas que dan origen a la tradición jurídica occidental, considerando el contexto político, económico, social y cultural de su surgimiento para conocer y evaluar críticamente los fundamentos del orden jurídico chileno contemporáneo.</p>	<p>Se estudia el surgimiento del <i>ius commune</i> o derecho común europeo, su vínculo con la reconfiguración de la relación entre estado e Iglesia, y su difusión como mecanismo de consolidación de las monarquías de Europa continental. Se destaca la creciente importancia de la escritura en el proceso de difusión de la cultura jurídica.</p>	<p>3 sesiones de clase magistral</p>	<p>Tomás y Valiente, Francisco. Manual de Historia del Derecho (Tirant lo Blanch, 2012). Cap. XII: La difusión del derecho común, pp. 194-204</p>	<p>Hespanha, A. M. (2002). Cultura jurídica europea: síntesis de un milenio. Tecnos. (extractos)</p> <p>Cannata, C. A. (1996). Historia de la ciencia jurídica europea. Tecnos. (extractos)</p> <p>Martínez González, A. J. (2019). Formación histórica del derecho. Del primitivismo jurídico al <i>Ius Commune</i>. Tecnos. (extractos)</p>
--	---	--	--------------------------------------	---	---

9 La función de juzgar		Se estudian las causas históricas del surgimiento de la institución de los jurados y los orígenes del proceso penal moderno. Se enfoca así en la función de juzgar y de administrar justicia en territorios grandes vinculándola con el fenómeno de expansión de la jurisdicción real sobre los fueros locales	1 clase magistral y una sesión de trabajo en grupo: comparación de sistemas procesales.	<p>Agüero, Alejandro. "La tortura judicial en el antiguo régimen. Orden procesal y cultura", <i>Dereito e Democracia</i>, vol. 5, n°1, 1° semestre 2004, pp. 187-221.</p> <p>Whitman, James Q. <i>Orígenes de la duda razonable. Raíces teológicas del proceso penal</i> (Universidad de Palermo, 2015 [2008]); 15-24; 187-230.</p>	
10 Evolución jurídico-política de Europa entre medioevo y modernidad.	Compara el funcionamiento del orden jurídico occidental en distintos lugares y periodos históricos, identificando su continuidad y cambio, para evaluar la interacción entre la realidad local y la realidad global.	Se estudia la evolución jurídico-política de Europa entre los siglos XIII y XVII, comparando los casos de Castilla e Inglaterra. Se evalúa su estructura política, el desarrollo del constitucionalismo histórico y la interacción entre el derecho común, real y local.	2 sesiones de clases magistrales	<p>Herzog, Tamar. Cap. 8 "Crisis y reinención del Common Law", en <i>Una breve historia del derecho europeo</i>. Alianza Editorial, 2019.</p> <p>Monsalvo Antón, José María « Cap. 8 Rey y reino. Realeza, espacios políticos y poderes en las monarquías hispánicas (s. XI-XIII) » in José María Monsalvo Antón (coord.), <i>Historia de la España medieval</i>. Salamanca, Ediciones universidad Salamanca, 2014., pp. 51-75.</p>	Kagan, Richard. Pleitos y pleiteantes en Castilla 1500-1700. (Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991). Selección.

<p>11 Evolución del patriarcado cristiano entre edad media y modernidad</p>	<p>Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos, en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación.</p>	<p>Se analizan las transformaciones del patriarcado en el tránsito entre medioevo y modernidad en base a la reconfiguración de las relaciones de poder entre el pater familias, Iglesia y Estado.</p>	<p>1 sesión de clase magistral y una sesión de trabajo en grupo: análisis de las Siete Partidas y Concilio de Trento</p>	<p>Extracto de Las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio (Castilla, 1250s), Partida cuarta, Título 2 “de los casamientos”</p> <p>Decreto de Reforma del Matrimonio, Concilio de Trento, Sesión XXIV, (Trento, 1563).</p> <p>Laura Beck, Alejandro Agüero y Fernando Martínez, “La Disciplina social en la cultura del ius commune: Aspectos básicos”, en Manual de historia del Derecho, Jesús Vallejo y Marta Lorente Eds. (Madrid: Tirant lo Blanch, 2012), pp. 100-116.</p>	
<p>12 La expansión europea en América</p>	<p>Compara el funcionamiento del orden jurídico occidental en distintos lugares y periodos históricos, identificando su continuidad y cambio, para evaluar la interacción entre la realidad local y la realidad global.</p>	<p>Se analiza la expansión por el Atlántico: la conquista del territorio americano, con énfasis en los aspectos jurídicos de la conquista (donaciones pontificias, capitulaciones). Se compara el proceso de expansión castellana y británica en el continente americano</p>	<p>2 sesiones de clase magistral y una sesión de trabajo en grupo: comparación de los mecanismos jurídicos de la conquista</p>	<p>John H. Elliott, <i>Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América, 1492-1830</i> (Madrid: Taurus, 2006), pp. 45-70, pp. 206-238. (57 págs).</p>	

<p>13 La construcción imperial del derecho en la América Hispana</p>	<p>Analiza la complejidad de la práctica jurídica y comprende sus efectos diferenciados en poblaciones diversas, con miras a explicar el uso del derecho como instrumento de cambio social.</p>	<p>Se identifican las etapas de la construcción imperial del derecho en la América hispana y los mecanismos de difusión de la cultura jurídica en los virreinos. Se pone de relieve la importancia de las prácticas locales de justicia en la reconfiguración del derecho, y el rol de los indios, indias, esclavos y esclavas en este proceso.</p>	<p>1 sesión de clase magistral y 1 sesión de análisis de fuente primaria (Francisco de Vitoria. Extracto)</p>	<p>Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena, "Sometimiento y resistencia. EL mundo americano frente a la conquista", en <i>América Latina de los orígenes a la independencia. 1 América precolombina y la consolidación del espacio colonial</i>, Barcelona, Crítica, 2005, cáp. 11 pp. 219-247 (28 págs.)</p>	<p>Luis Perdices de Blas y José Luis Ramos Gorostiza, "The Debate of Valladolid (1550–1551): Background, Discussions, and Results of the Debate between Juan Ginés de Sepúlveda and Bartolomé de las Casas", in Jörg Alejandro Tellkamp (ed.), <i>A Companion to Early Modern Spanish Imperial Political and Social Thought</i>, Cap. 12 : pp. 295-317 (23 págs.)</p>
--	---	---	---	--	---